

tecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2914, clave 18, procedimiento 294/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Apartamento señalado con la letra B, ubicado en la planta quinta del edificio en Estepona, en avenida España, sin número de gobierno, distribuido en diversas dependencias. Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes de 39 metros 7 decímetros cuadrados. Linderos, derecha, entrando, apartamento letra C de la misma planta; izquierda, apartamento letra A en la misma planta; espalda, avenida de España, y frente, núcleo principal de acceso. Cuota: Un entero doscientas sesenta y cinco milésimas de otro entero por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, tomo 844, libro 609, folio 150, finca número 44.779.

Tipo de subasta: 5.137.300 pesetas.

Dado en Estepona a 13 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario/a.—9.212.

GIRONA

Edicto

Doña Laura Noguer Barrabés, Secretaria en sustitución, del Juzgado número 1 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 270/87 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad

Anónima» contra don Carlos Juanola Puigvehí, doña Remedios Rovira Martí, don Pedro Juanola Vila y «Cármicas Pedro Juanola, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1664000017017087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados en ignorado paradero herencia yacente e ignorados herederos de don Carlos Juanola Puigvehí, «Cármicas Pedro Juanola, Sociedad Anónima», doña Remedios Rovira Martí y en caso de ser negativa la notificación personal negativa también al demandado don Pedro Juanola Vila.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 3, vivienda segunda de la casa número 8 de la calle Lladó de Vilanant, de superficie 152 metros 84 decímetros cuadrados, con más una terraza descubierta que mide 64 metros 20 decímetros cuadrados.

Finca registral 773, inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, al folio 193, del tomo 1.669, libro 17 de Vilanant.

Valoración. 12.430.000 pesetas.

Girona, 1 de febrero de 2001.—La Magistrada Juez.—La Secretaria en sustitución, Laura Noguer Barrabés.—9.513.

JAÉN

Edicto

Don Saturnino Regidor Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita al número 274/1999, autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Jaén, código

de identificación fiscal número G-23019003, contra don Pedro Vela Cazalla y doña Dolores Colmenero Martos, en reclamación de 497.197 pesetas, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirá y en previsión de que no hubiere postores en dicha subasta, desde ese momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 7 de mayo, a las doce horas, para la segunda y el día 5 de junio, a las doce horas para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta:

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores ingresar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, número de cuenta 2054-17-274/99, por lo menos el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebajada en el 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas y en la tercera se admitirá cualquier postura sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en el número uno de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Finca registral número 3.892, tomo 1.896, libro 51, folio 62 del Registro de la Propiedad de Martos. Piso vivienda situado en la planta primera de pisos del edificio sito en la calle de nueva apertura, esquina con la calle José Vedejo de Jamilena (Jaén). Consta de una superficie construida de 115 metros 10 centímetros cuadrados.

Valorada a efectos de subasta en 7.475.065 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado tablón del excelentísimo Ayuntamiento de Jamilena (Jaén), «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 19 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez, Saturnino Regidor Martínez.—9.155.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 0000076/2000, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de don Rodrigo Vega Holgado, contra don José Reguero Hernández, en reclamación de 4.000.000 de pesetas de principal, más 1.200.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, seña-

lándose para que el acto del remate tenga lugar el día 17 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3492.0000.17.007600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros sólo el ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 31.535. Urbana 28.—Local de oficina señalado con el número 6, sito en la planta tercera del portal 3 del edificio señalado con el número 17 de la calle Bravo Murillo, de esta ciudad. Inscrita en el tomo 1.231, libro 363, folio 122, del Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas. 9.500.000 pesetas.

Finca número 31.536. Urbana 29.—Local de oficina señalado con el número 7, sito en la planta tercera del portal 3 del edificio señalado con el número 17 de la calle Bravo Murillo, de esta ciudad. Inscrita en el tomo 1.231, libro 363, folio 124, del Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas. 9.500.000 pesetas.

Finca número 33.188. Urbana 1.—Local destinado a zona de aparcamientos de vehículos y cuartos trasteros, señalado con el número 2, sito en el sótano segundo o más abajo del edificio señalado con el número 17 de la calle Bravo Murillo, de esta ciudad. Inscrita en el tomo 1.261, libro 385, folio 123, del Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas. 250.000 pesetas.

Tipo de subasta: 19.250.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 7 de febrero de 2001.—El Secretario.—9.199.

LEBRIJA

Edicto

Doña Adelaida Maroto Márquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 113/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Dario Echevarría Cárdenas y doña Antonia Sánchez Marrufo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3973000018011300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa número cuatro de la plaza de la Constitución, de El Cuervo. Ocupa una superficie de 110 metros cuadrados, y los siguientes linderos: Derecha, entrando, doña María Galán Baea; izquierda, la calle Colonización, y fondo, doña Francisca Sánchez Medina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.531, libro 3, folio 30, finca número 162, inscripción primera.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Lebrija, 8 de febrero de 2001.—La Juez, Adelaida Maroto Márquez (firma ilegible).—La Secretaria, Belén Paniagua Plaza.—9.254.

LINARES

Edicto

Don Antonio Valdivia Milla, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con número 272/00, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de

«Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Dolores Blesa de la Parra, contra don José Muñoz Molina y doña María Luisa Moreno Martínez, con domicilio en Linares, avenida de Andalucía, 52-1.º-S, en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Vivienda en planta primera, del edificio sito en Gran Avenida, número 52, de Linares, tipo S, inscrito en el R.P. de Linares, al tomo 559, libro 557, folio 61, finca 28.008.

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado el día 11 de mayo de 2001, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será de 5.902.000 pesetas fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para participar en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no concurrir postores a la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 11 de julio de 2001, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Si alguno o algunos de los señalamientos para la celebración de las subastas fuere festivo o inhábil, las mismas se celebrarán a hora fijada del siguiente día hábil.

Dado en Linares a 21 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—9.501.

MADRID

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 59 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 858/1993, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Julián Fernández Muñoz y doña María Pilar Martínez Blanca, contra don Pedro Granado Quintero y don José Alonso Ordóñez, en reclamación de 925.813 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de abril de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal 4017, sita en Diego de León, número 16, de esta ciudad, cuenta número 2656, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.